

Puntos salientes de la gestión de Carlos María Lascano como Decano de la FDCS UBA durante el año 1949.

Segunda parte



ESTEFANÍA PAOLA CUELLO¹

“Si cada uno de los servidores argentinos se dedica en su cargo a honrarlo y hacer todos los días algo por el bien de la República, sin mostrarse más de lo que se es ni menos de lo que se puede ser, la República podrá sentirse satisfecha y confiada porque sus destinos están asegurados”.

Juan Domingo Perón, 1949

Palabras preliminares

El siguiente texto conforma la segunda parte de un trabajo homónimo publicado en el año 2015², el cual consta –básicamente– de un análisis personal de fuentes directas (boletines informativos, libros de actas, documentos oficiales, artículos de prensa, etc.) que he ido recolectando a lo largo de los últimos cinco años respecto de la época peronista en la FDCS, UBA. El objetivo es intentar compilar los hechos o sucesos relevantes de la gestión del Dr.

1 Abogada especializada en Derecho Laboral, Derecho de Familia y Derecho Notarial. Docente Universitaria. Docente de Teoría del Estado, Cátedra Tulio Ortiz, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Docente del Curso “Universidad y Peronismo” del CPO (Ciclo Profesional Orientado) de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora en formación. Miembro de los Proyectos UBACYT “La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales” y “La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la historia argentina. Su inserción en el siglo XX” (UBA CyT N° 200201130100068BA). Miembro proyecto DeCyT “Dr. Horacio Rivarola y la Educación argentina” N°1419.

2 “Puntos salientes de la gestión de Carlos María Lascano como Decano de la FDCS UBA durante el año 1949. Primera Parte” en Ortiz, T. (coord.), *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA, 2015, pp. 59-100. Versión online: <http://www.google.com/url?q=http%3A%2F%2Fwww.derecho.uba.ar%2Fpublicaciones%2Flibros%2Ffind-ortiz-facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales.php&s=D&sz=1&usg=AFQjCNEXCqeUr3PmbKBIRaz9bQoVPhibWA>

Carlos María Lascano³ como decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA en el año 1949 dentro del ámbito institucional. Esta investigación, como otros trabajos anteriores de mi autoría, surge dentro del marco del estudio *constante y permanente* de la historia de la Facultad de Derecho de la UBA como sujeto social que apela a la razón y no a prejuicios dogmáticos.

Introducción

El año 1949 fue determinante para el contexto global: comenzaba la Guerra Fría. El mundo había quedado política e ideológicamente dividido: comunistas y anti comunistas. En la Argentina se hablaba de una tercera posición: “Peronistas”. El capitalismo en función del “pueblo trabajador”.⁴

La Argentina no fue ajena a los cambios políticos y sociales internacionales, la batalla ideológica también jugaba de local. El peronismo o movimiento autoproclamado “justicialista”, nacido como un “fenómeno de posguerra”⁵, había evitado la instalación del comunismo en el país con una base dogmática de carácter nacionalista y católica lo que permitía un capitalismo industrializado que garantizaba la inclusión social a partir de la “Doctrina de la Justicia Social”. El peronismo a la cabeza de su líder indiscutido –Juan Domingo Perón– utilizaba las contradicciones del capitalismo y las crisis de sus ciclos económicos para la introducción nuevos actores sociales a la política nacional que, hasta entonces, se había manifestado elitista, europeizada y latifundista. El peronismo había incorporado a “la masa trabajadora” a la política en 1945 con su “17 de octubre” y a la mujer con la ley 13010 de sufragio femenino. Y, por supuesto, los mantenía alejados del comunismo. A su vez, Perón quiso incorporar a la juventud a su programa político a través de una sistémica agenda cultural que abarcaba todos los aspectos de la educación, sobre todo en el ámbito universitario, ya que, desde el origen de la Universidad Argentina, esta supo ser un reducto intelectual creado en función del poder –oligárquico– de turno⁶, sin embargo, era imposible pensar

3 Abogado, egresado de la UBA y peronista.

4 Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones; “Doctrina Peronista”. Buenos Aires, 1953, pp. 575-584.

5 Ver: Luna, F.: *El 45*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.

6 Ver: Cuello, E.P.: “El primer plan de estudios de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Su Incidencia en la formación de la clase dirigente argentina” en Ortiz, T. (coord.) y otros: *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos*

que en 1945 el estudiantado universitario no iba a ser opositor al movimiento popular peronista. Tal era la aversión al nuevo gobierno populista que no alcanzaron todas las mejoras en educación, logística y financiamiento científico que se trajeron a la Universidad con el Primer Plan Quinquenal; este fue visto por el alumnado como una “prebenda del dictador Perón”.⁷ Por otro lado, para los intelectuales de origen menos pomposo y alineados a la Nueva Argentina⁸, medidas como: la ley 13031, la Constitución del 1949 y el decreto 29337/1949 de supresión de aranceles universitarios, fueron vistas como la superación de la función de la universidad argentina, no ya abocada solamente a la formación de líderes⁹, sino con una teleología netamente social¹⁰ *para el engrandecimiento de toda la nación y no en engrosamiento de los bolsillos de la vieja elite europeizada*.¹¹

El año 1949 fue el de la reforma constitucional. Amada y odiada, vigente hasta 1957. Para los opositores al movimiento nacional justicialista, la sanción de la reforma constitucional del 11 de marzo de 1949 que traía la inclusión de derechos sociales de la mayor relevancia, fue vista como la posibilidad de la reelección presidencial indefinida y su estancamiento en el poder político.

La FDCA en 1949

En 1947 se había sancionado la ley 13031 de educación universitaria o “Ley Guardo” y el Poder Ejecutivo había aprobado las partidas presupuesta-

Aires en la formación de las élites, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones FD, UBA, 2012, pp.189-219.

7 Sobre la visita de Hans Kelsen ver: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/mis-recuerdos-de-la-facultad-de-derecho-peronista/+5289>

8 Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones; “Doctrina Peronista”. Buenos Aires, 1953. Pag.98

9 Ver Ortiz, T. (coord.) y otros: *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las élites*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones FD UBA, 2012.

10 En la inauguración del ciclo lectivo de 1963, el Dr. Rolando V. García (Decano de la Facultad de Exactas de la UBA en ese entonces) dijo en su discurso sobre la Universidad Argentina: “Heredada de Europa mucho antes de este siglo, fue tan foránea y tan poco adaptada a nuestras necesidades de la época de su creación como lo es ahora... Universidad colonialista; universidad típicamente clasista, fue diseñada por una élite solo para producir profesionales de un país dominado por terratenientes”.

11 Guardo, R.: *Horas difíciles*, Buenos Aires, Publicación independiente, 1963, pp. 171 y ss.

rias para la reforma edilicia de todo el plantel de las facultades de la UBA, correspondiéndole al Dr. Lascano la ejecución de la obra e inauguración del nuevo edificio de la FDSCS.

Durante 1948, el Dr. Lascano logró adecuar el funcionamiento de la Facultad a la luz de los preceptos de la ley 13031, entre otras cosas modificando el plan de estudios.

1949 encuentra a la FDSCS aún en el viejo edificio ubicado en Av. Las Heras y Pueyrredón y a días de trasladarse al nuevo y moderno edificio donde aún hoy funciona en la intersección de las avenidas Pueyrredón y Figueroa Alcorta en pleno barrio de La Recoleta. El trabajo realizado los dos años precedentes había sido arduo para el Dr. Carlos María Lascano, primero como decano interventor y, finalmente, como decano electo en agosto de 1948¹², pues tuvo que mantener funcionando con la altura académica debida a la facultad más importante del país con un alumnado opositor y un profesorado de tendencias ideológicas mixtas, un 30% de los cuales se habían separado de la universidad entre 1945 y 1946 a razón de los sucesos del 17 de octubre del 45 y la derrota de la Unión Democrática frente a la fórmula Perón-Quijano el 24 de febrero de 1946.¹³

Es en 1949 cuando se crea –a instancia del propio Lascano– el *Ateneo Universitario* como un espacio dependiente del departamento de Extensión Universitaria, con fines culturales y gremiales para los alumnos de la FDSCS.

12 Boletín Informativo FDSCS UBA, enero-marzo 1949, pág. 11, discurso del profesor Dr. Carlos Cossio pronunciado en el Plaza Hotel de la comida ofrecida por sus colegas, amigos, colaboradores y discípulos al Dr. Lascano con motivo de su nombramiento como Decano de la FDSCS UBA. “Es con júbilo de amanecer, pero también con una rara emoción de otra naturaleza, que traigo aquí la representación de los profesores de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, para brindar por el Dr. Carlos María Lascano, que bien lo merece por su temple de ánimo – aceptó gobernar la Facultad en el momento pavoroso en que ella se incendiaba como un bosque; que bien lo merece por su tacto y caballerosidad –procedió siempre de frente, parco en la amargura de los momentos amargos y efusivo en la alegría de los trances jubilosos-; que bien lo merece por su pasión universitaria verdaderamente providencial –todos sabemos del torturado celo con que cuidó la provisión de cátedras para rehacer los cuadros de la mejor manera posible-; que bien lo merece por el oro vivo de que está hecho su corazón –esto explica que ser amigo de él signifique tener el orgullo de su amistad-. Y por si todo esto fuera poco, todavía habría que decir que bien lo merece por el talento de estadista superior con que ha desempeñado su tarea, al dejar colocada a la Facultad sobre los rieles de su nuevo Plan de Estudios e Institutos. (...)”.

13 Ver <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/la-facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales-en-los-tiempos-del-primer-peronismo/+4700>; <http://es.scribd.com/doc/125832878/La-FDSCS-en-los-Tiempos-del-Peronismo#scribd> y <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/resenas-bibliografica/novedades-del-departamento-de-publicaciones/+5457>

También en 1949 se fundaron los *Institutos de Investigación* para el fomento y desarrollo de la actividad científica en el ámbito de la facultad.

Publicaciones de institutos

Es dable destacar que para el mes de mayo el Instituto de Derecho Internacional ya contaba con la publicación ininterrumpida del sexto número de su revista propia. Hemos confirmado que todos los institutos de investigación científica creados con el nuevo plan de estudios de Lascano contaban con una publicación particular e independiente de difusión científica, siendo las más requeridas justamente la del Instituto de Derecho Internacional y la del Instituto de Enseñanza Práctica.

Inicio de clases del recién creado Instituto de Enseñanza Práctica, funcionamiento y organización según el Nuevo Plan de Estudios

En febrero habían comenzado los cursos del Instituto de enseñanza Práctica que se extendieron hasta el inicio de la feria judicial del año siguiente. En el Instituto de enseñanza práctica (hoy práctico) se impartía la enseñanza práctica correspondiente a los estudios teóricos de las escuelas de abogacía, notariado y procuración. Los trabajos prácticos de abogacía se realizaban en cuatro ciclos de tres meses cada uno y a razón de dos por año. El propósito fundamental de los dos primeros ciclos era familiarizar a los alumnos con el uso de los códigos de fondo (código civil, comercial, penal, legislación del trabajo, etc.), a cuyo efecto se les distribuían a los alumnos temas de la vida real para que ellos los pudieran examinar frente a la ley, la doctrina y la jurisprudencia. Los estudiantes trabajaban en comisiones integradas en números de quince aproximadamente cada una de las cuales estaba dirigida por un jefe de trabajos prácticos y se reunían tres veces por semana. Las comisiones estaban agrupadas por materia y constituían, a su vez, distintas secciones a cargo de profesores adjuntos de la facultad quienes focalizaban su funcionamiento y divisaban las clasificaciones de los trabajos. Durante el tercer ciclo, el alumno ya trabajaba con citas orales de jurisprudencia y debía tener ágil manejo de los códigos respectivos. La discusión de la resolución de un caso se efectuaba sobre la lectura de expedientes concluidos. El jefe de trabajos prácticos orientaba a los alumnos en la redacción de los escritos, que constituían un expediente sobre alguno de los casos estudiados en los ciclos anteriores. A ese efecto se distribuían las tareas entre los estudiantes, encomendándose a uno la redacción de la

demanda, a otro la oposición de excepciones, un tercero las contesta y así sucesivamente, debiendo redactarse los escritos en clase, con la dirección del jefe de trabajos prácticos y con la colaboración de todos los que integraban la Comisión. Cada alumno debía conservar una copia de los escritos que se redactaren para hacer su carpeta de formularios. El cuarto ciclo se realizaba en el Palacio de Justicia y constituía el servicio jurídico gratuito, que comprendía tres secciones: Consultorio Oral, Patrocinio y Asistencia Social.

La función didáctica del Consultorio Oral consistían en impartir a los alumnos la enseñanza técnica profesional en la primera parte de la actividad específica del letrado, (o sea, en la recepción y evacuación de las consultas sobre casos reales) aconsejando las soluciones legales a consultantes no pudientes. Las consultas del público eran así atendidas por los propios alumnos con la supervisión de su jefe de trabajos prácticos. En paralelo, la función didáctica de la sección Patrocinio consistía en impartir la enseñanza práctica de la técnica profesional en la dirección letrada de los juicios y en la actuación de los casos ante los tribunales de justicia. Los jefes de trabajos prácticos distribuían entre los alumnos de su Comisión los casos que remitía el consultorio para su tramitación judicial procurando que a cada uno le correspondan asuntos de diversa naturaleza. Los alumnos debían efectuar el estudio de los mismos, aconsejando las actuaciones que debían realizarse; ellos tenían que redactar luego los escritos a presentarse y, después de aprobado por el jefe de trabajos prácticos y firmado por los interesados, los entregaban en la Secretaría del Juzgado que corresponda, debiendo proseguir su trámite, asistir a las audiencias y comunicar al jefe de trabajos prácticos las novedades que se produzcan. Los jefes de trabajos prácticos eran asistidos, a su vez por los ayudantes de trabajos prácticos, los cuales, en los casos que la ley lo exige, firman los escritos como letrados y concurren en ese carácter con los interesados a las audiencias del tribunal. Un inspector de juicios vigilaba la marcha de los mismos, informando mensualmente al jefe de la Sección Patrocinio y a la dirección del Instituto.

La función didáctica del servicio social consistía en impartir la enseñanza técnica a las alumnas de la escuela de asistentes sociales, que funcionaba en la misma facultad, instruyéndolas respecto de cada caso planteado y sobre la forma de lograr una solución. La función social consistía en resolver en forma conciliatoria y privada el conflicto jurídico social del consultante. Correspondiese intervención en los siguientes casos a) en las cuestiones de familia, como instancia previa obligatoria la sección de patrocinio, salvo

que el caso exigiera una o más urgente e impostergable acción judicial; b) en los asuntos de índole patrimonial cuando sus caracteres hagan presumible una solución conciliatoria o se trate de asuntos de muy pequeño monto, o referentes obligaciones prescritas; o demandas que carezcan de prueba o fuera de prueba muy difícil; o cuando se funden en los casos de incompetencia los tribunales de la capital y c) cuando resulten dudosas las manifestaciones del consultante acerca de su situación económica o con respecto a los hechos que invocan como fundamento de su pretensión. Eran estos casos, que la intervención de la sección servicio social era también previa a la de la sección Patrocinio para tomar información sobre las circunstancias expuestas de cada consultante.

El servicio de asistencia social contaba, además, con una sección de contabilidad, en la que se percibían y abonaban las cuentas alimenticias que fueran convenidas en las actas de conciliación.

La enseñanza práctica del notariado se hacía también en cuatro ciclos, los dos primeros se compartían con los alumnos de abogacía versando sobre trabajos vinculados a la carrera. Los próximos dos ciclos tenían por objeto la redacción de escrituras, enseñándoles a los alumnos la organización del protocolo, tramitación de certificados, aplicación de las leyes impositivas y demás requisitos para el ejercicio de la profesión.

La práctica de la procuración se realizaba en dos ciclos. El primero se hacía en forma conjunta para el tercer ciclo de abogacía y el segundo para el cuarto de dicha carrera, pero limitada la intervención que corresponde al Procurador en los juicios.

La asistencia de los alumnos a las clases del instituto era obligatoria y la aprobación de sus cursos era indispensable para la obtención del diploma en la carrera respectiva.¹⁴

Durante el ciclo lectivo de 1949, el plantel docente del Instituto de Enseñanza Práctica contaba con 14 jefes de sección, 61 jefes de trabajos prácticos, 30 ayudantes de trabajos prácticos, 6 asistentes sociales, 12 asistentes sociales adscriptas, un jefe y un subjefe. Dictando clases en los cuatro ciclos los días lunes, miércoles y viernes de 17.30 a 18.30 o de 18.30 a 19.30 o de 19.30 a 20.30. Otra comisión se dictaba los días martes, jueves y sábados (martes y jueves de 19.30 a 20.30 y los sábados de 8 a 9 de la mañana).

¹⁴ La forma de operar del consultorio jurídico gratuito, hoy Patrocinio o práctico, no ha cambiado sustancialmente desde que la reglamentara Carlos María Lascano junto con el director del Instituto, subsecretario, el doctor Dávalos.

El servicio jurídico gratuito tanto de patrocinio como el de consultorio oral, funcionaban en el 7° piso del palacio de tribunales (Talcahuano 550) de lunes a viernes de 13 a 18, dividido en comisiones de una hora y media de duración. El consultorio oral estaba abierto los días sábados de 8 a 9 de la mañana.

Lectura pública de notas

Se aplicó en el año 1949 la ordenanza 6/1948 del HCD de la FDCE que resolvió que las calificaciones de los exámenes finales de cada período serían leídas públicamente por un empleado de la secretaría en presencia del tribunal examinador.

139° aniversario de la Revolución de Mayo

La Facultad de Derecho adhirió a los actos que en conmemoración del 139° aniversario de la Revolución de Mayo tuvieron lugar en todo el país. Se realizó el 23 del mismo mes, en el Aula Magna, un acto patriótico organizado con la colaboración del Ateneo Universitario, al que asistieron el Decano, Vicedecano, miembros del Consejo, Secretario, profesores, autoridades de la Casa y numerosos alumnos.

Fallecimiento del Dr. Hernán Maschwitz

El 2 de junio, en el cementerio de la Recoleta, tuvo lugar el sepelio del Dr. Hernán Maschwitz, profesor titular de Derecho Comercial. Asistieron las autoridades de la Facultad, y el discurso en homenaje fue pronunciado por el vicedecano, Dr. Lucio M. Moreno Quintana.

Asume el nuevo Rector de la UBA

El 6 de junio a las 11, en el salón de actos del Colegio Nacional de Buenos Aires, el señor ministro de Educación, Oscar Ivanissevich¹⁵ puso en posesión del cargo de rector de la Universidad Buenos Aires al señor arquitecto Don Julio V. Otaola.¹⁶

15 En 1949, Oscar Ivanissevich, médico, Ministro de Educación de la Nación, escribe la letra de la Marcha Peronista.

16 Otaola y Lascano eran muy cercanos, al punto que se presume que la presencia de Lascano en la dirección de la nueva universidad peronista tenga que ver directamente con esta cercanía al arquitecto Otaola.

Homenaje al doctor Lucio M. Moreno Quintana

El día 24 de junio, en el Salón de Recepciones de la FD, se realizó el acto de homenaje al doctor Lucio Moreno Quintana, vicedecano y consejero de esta Casa de Estudios, director del Instituto de Derecho Internacional y profesor titular de la materia. Dicho acto, realizado con motivo de cumplir el homenajeado sus bodas de plata universitarias, contó con la presencia del rector de la Universidad de Buenos Aires, arquitecto Julio V. Otaola y de numerosa concurrencia. Nuestro Decano ofreció el homenaje e hizo entrega de una medalla de oro conmemorativa, seguido de un afectuoso discurso.

133° aniversario de nuestra Independencia Nacional

El viernes 8 de julio tuvo lugar en al Aula Magna de la FD el acto patriótico conmemorativo del 133° aniversario de nuestra Independencia Nacional.

Con gran concurrencia de alumnos, profesores y público en general, se dio comienzo al acto con la interpretación del Himno Nacional Argentino cantado por el Coro Universitario, bajo la dirección del Maestro Manuel Gómez Carrillo.

Visitas ilustres a la FD

El 24 de julio de 1949 arribó al país el doctor Isidoro de Arcenegui y Carmona, subsecretario del Ministerio de Justicia de la República Española y profesor adjunto de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Invitado para dictar conferencias sobre temas de su especialidad, que se llevaron a cabo los días 29 de julio y 3 de agosto.

El doctor Manuel de la Plaza, fiscal del Supremo Tribunal de Justicia de Madrid, arribó el 6 de agosto, invitado especialmente por esta Casa para brindar una serie de conferencias, que versaron sobre temas de procedimiento y la casación y se dictaron los días 16, 19 y 23 de agosto.

Otro huésped de la FD fue el doctor Felipe de Solá Cañizares, quien dictó un Curso de Derecho Comparado de Sociedades Comerciales, el cual se inició el 6 de septiembre, continuó el día 9 del mismo mes y finalizó el día 22.

El jueves 8 de septiembre se realizó el acto de iniciación del Curso de Criminología, que estuvo a cargo del eminente antropólogo profesor de la Universidad de Roma, doctor Benigno Di Tullio. El curso se dictó los días martes y jueves posteriores.

El doctor León Mazeaud, profesor titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de París, fue también especialmente invitado por esta Facultad. Su conferencia trató el tema: “Los contratos sobre el cuerpo humano”. Y se llevó a cabo el día 5 de septiembre.

La visita de Hans Kelsen

De todas las visitas a nuestra Facultad en ese período, tal vez la más destacada haya sido la del doctor Hans Kelsen quien llegó al país el 2 de agosto invitado especialmente por esta Casa.¹⁷ Maestro mundial del Derecho, especializado en varias de sus ramas, entre ellas Filosofía y Sociología Jurídica, Derecho Internacional, Derecho Político e Historia del Derecho, el doctor Kelsen brindó cuatro extraordinarias conferencias, sucesivamente, los días 5, 10, 13 y 18 de agosto, en idioma francés, ante numeroso y calificado público.

Al margen de las citadas conferencias, el doctor Kelsen pronunció una disertación acerca de “Algunos problemas del Derecho Internacional”, en el instituto del mismo nombre el día 20 de agosto.¹⁸

Otras conferencias

El 7 de septiembre tuvo lugar la conferencia dictada por el profesor español titular de Derecho Canónico y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, doctor reverendo padre Eloy Montero y Gutiérrez, quien disertó sobre el tema: “Algunos aspectos de las nulidades en el matrimonio canónico”. Y, posteriormente, el día 8 del mismo mes, versó sobre la “Crisis de la familia en nuestro país”.

El profesor italiano, doctor Ángel Monteverdi, disertó sobre “Las universidades medievales” el día 11 de octubre.

Con motivo de hallarse en la ciudad de Buenos Aires, el profesor de la Universidad de Roma, doctor Andrea Piola, fue invitado por las autorida-

17 Ver http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_actividades_novedades_sem_permanente_hist_fder_2005_4.php

18 La editorial Kraft sacó ese año, en ocasión de la visita de Kelsen, una obra en coautoría de Cossio y Kelsen de Filosofía del Derecho prologada por Carlos María Lascano, titulada: *Problemas escogidos de la Teoría Pura del Derecho: Teoría egológica y Teoría Pura*, con varias re ediciones. Existe un ejemplar disponible en la Biblioteca del Maestro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires <http://www.bnm.me.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/opac/?IsisScript=opac/opac.xis&dbn=BINAM&tb=aut&src=link&query=LASCANO,%20CARLOS%20MARIA&cantidad=&formato=&sala=1>

des de esta Casa a pronunciar una conferencia, la que se realizó el día 12 de septiembre. El tema tratado fue “El matrimonio civil y el matrimonio religioso en Italia”.

Aprobación de reglamentos

Durante los meses de abril a septiembre las autoridades de la FD se abocaron al estudio sistemático de la reglamentación de diversos organismos de esta.

Así es como el Honorable Consejo Directivo, de conformidad con lo resuelto en sesión de fecha 29 de marzo, aprobó, por resolución N° 309, de fecha 1° de abril, la reglamentación para la Escuela de Asistentes Sociales. Con fecha 30 de junio, el Honorable Consejo Directivo dictó una ordenanza reglamentando todo lo referente a publicaciones de esta Casa de Estudios; el 6 de agosto y por resoluciones números 547 y 548, se creó el Departamento de Deportes y se lo reglamentó, respectivamente; aprobándose, con fecha 11 de agosto, el Reglamento Interno del Instituto de Enseñanza Práctica; el 13 de septiembre, el Decano, dictó una resolución, reglamentando las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 10, en cuanto se refiere a la aparición de separatas de la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*; el 19 de septiembre fue aprobado, asimismo, el reglamento del Departamento de Graduados, dependiente del Instituto de Extensión Universitaria y en la misma fecha, es también aprobado el reglamento del Centro de Estudios de Historia, finalmente, y con fecha 27 de septiembre, se aprobó el proyecto de Reglamento de Organización de Contaduría.

El gobierno de España condecora al doctor Lascano

El decano de esta Facultad, doctor Carlos María Lascano, fue condecorado por el gobierno de España con la Condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñaflor.

En esa oportunidad dijo el doctor Lascano:

“... Aceptamos, señores, este incomparable honor con el sereno convencimiento de que no están de por medio nuestros únicos nombres, insuficientes para merecerlo en la medida de su alta significación, sino porque con él va contenido el prestigio de nuestra Facultad...”.



En la fotografía se ve al Sr. Embajador de España (1), a la doctora Elena Julia Palacios (2) y al decano de la FDCS Carlos María Lascano (3).

Conferencia de Lascano en el Círculo de Aeronáutica

La conferencia se llevó a cabo el día 28 de julio en los salones del Círculo de Aeronáutica y versó acerca de la nueva Constitución Argentina.

Fragmento del discurso pronunciado por el doctor Lascano:

“... Toda Constitución escrita da los esquemas y la orientación y bases fundamentales del ordenamiento jurídico. Así lo ha hecho la sancionada recientemente para nuestro país, dentro de las nuevas o mejor, actuales concepciones que se estiman más justas al Derecho del hombre y a la organización del Estado...”.

Conferencias Intra-universitarias

El 20 de agosto, el doctor Martín T. Ruiz Moreno dictó una conferencia en la que relató la historia y organización de los grandes orfeones universi-

tarios de los Estados Unidos y las vinculaciones que han quedado establecidas con ellos.

El 12 de septiembre, el abogado Osvaldo A. Berdina, miembro del Departamento de Egresados, disertó sobre el tema: sociología de lo gauchesco y lo folklórico.

El mismo día, el prestigioso crítico literario Emilio Suárez Calimano desarrolló el tema: “Eduardo Barrios, novelista chileno”.

Conferencias extra-universitarias

El día 19 de junio, en la Federación Obrera del Caucho, con asistencia del decano, doctor Carlos María Lascano; del secretario de la Facultad y director del Instituto, doctor Jorge A. Dávalos; del subdirector y del secretario de este, escribanos Norberto S. De Paoli y Fernando R. Mitjans, respectivamente; de nuestros profesores y alumnos de la Facultad y de miembros del Instituto de Extensión Universitaria de la Federación Obrera del Caucho, anexos y afines, se inauguró la serie de conferencias extra-universitarias que este proyectara realizar en 1949.

Acto en la dirección de obra social del Ministerio de Industria y Comercio

El día 28 de julio, a las 19, en un acto que contó con la presencia del señor Ministro de Industria y Comercio, don José Constantino Barro, de altas autoridades de esta Facultad y del citado ministerio, fueron inauguradas, en la Dirección de Obra Social, del Ministerio de Industria y Comercio, las disertaciones de elevación cultural a cargo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y se realizó, simultáneamente, el acto de entrega, en calidad de préstamo, de una biblioteca, la cual fue cedida conforme con la resolución del Decano, N° 526/49, que determina el préstamo de pequeñas pero útiles bibliotecas, a entidades culturales, gremiales científicas o técnicas.

Cátedra de Iberoamérica

La cátedra de Iberoamérica, dependiente del Instituto de Extensión Universitaria, fue creada por resolución del Decano, a fin de “promover al mayor acercamiento espiritual de la juventud universitaria iberoamericana, favoreciendo el conocimiento del desarrollo cultural de aquellos pueblos que son hermanos por su origen y por su destino”.

Cátedra de Francés Jurídico¹⁹

La referida cátedra facilitó el conocimiento del idioma francés, de tan imprescindible necesidad para el estudio del derecho, toda vez que se trata de un idioma de honda tradición y prestigio en la cultura jurídica occidental, como así también en el mundo diplomático. El curso de Francés Jurídico complementaría la enseñanza del idioma francés del Curso de Ingreso.

Cátedra de Alemán Jurídico

El Decano de esta Facultad, creó, por resolución N° 518/929, un Curso de Alemán Jurídico, que dependió del Instituto de Extensión Universitaria, permitiendo, a quienes lo cursaron, profundizar los estudios e investigaciones de fundamentales fuentes bibliográficas, lo que redundó en una permanente actualización de información.

Supresión de aranceles universitarios

El 22 de noviembre, una vez sancionada la Constitución y también en el año 1949, se suprimió mediante el decreto N° 29337, por primera vez en nuestro país, el arancelamiento universitario.²⁰ Entre los considerandos del decreto se establecía:

¹⁹ Por indicación de Lascano, se había suprimido el idioma italiano del Curso de Ingreso por ser un idioma sencillo y “bien conocido” por todos los alumnos.

²⁰ Decía Perón en una entrevista realizada en su residencia en Puerta de Hierro (Madrid, España) en 1969, ver Leonardo Fabio, “Sinfonía de un sentimiento”: “...La solución económica, política y social, permitieron encarar una reforma cultural en el país. Eso permitió, también, dar acceso popular a la Universidad. Normalmente en la República Argentina había 4 millones de población estudiantil, de esos 4 millones, solamente 300.000 hacían los estudios secundarios, de manera que, de la escuela primaria –que era obligatoria-, a la enseñanza secundaria, ya había un desgaste/descarte de 700.000 muchachos. De esos 300.000 iban a la Universidad nunca más de 100.000 (en todas las universidades) de manera que en esa etapa había otro descarte de 200.000 ¿Qué pasaba con estos 3 millones largos que al terminar la escuela primaria no podían ir al secundario porque no tenían medios, porque como la enseñanza era cara, ninguno de ellos podía seguir los estudios superiores. (...) Creamos la Universidad Obrera para la masa. En esto se contempló un panorama de conjunto y se hizo la conquista más grande, que fue que allí la Universidad se llenó de hijos de obreros, dónde antes estaba solamente admitido el oligarca; porque la forma de llevar al oligarca (a la Universidad) es poner altos aranceles, entonces sólo puede ir el que los paga. Nosotros suprimimos todos los aranceles. Para la Universidad no había derecho de examen ni nada, era gratis, ¡Completamente gratis! ¡El Estado pagaba eso! De manera que tanto el pobre como el rico podía ir a la Universidad. Era un crimen que estuviéramos seleccionando materia gris en círculos de 100.000 personas cuando lo podíamos seleccionar en 4 millones. Hubieran

“El engrandecimiento y auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcanza cada uno de los miembros que lo componen (...) atendiendo al espíritu y a la letra de la nueva Constitución es función social del Estado amparar la enseñanza universitaria (...) el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación”.

Tanto el Consejo del Ateneo Universitario como el Departamento de Graduados, expresaron públicamente su reconocimiento al primer mandatario, general Juan Domingo Perón, ante la medida de supresión de los aranceles universitarios.

Tal medida originó el aplauso unánime en las altas autoridades de esta Facultad, profesores y, muy especialmente, en los alumnos de esta Casa de Estudio.

Teatro universitario

En la Secretaría de este Teatro (que funcionaba en un local del Ateneo Universitario sito en la planta baja del actual edificio de la facultad) se encontraba abierta la inscripción para los estudiantes que desearan desempeñarse como directores, escenógrafos, actores, etc., de este.

Centro de estudios de historia

Se realizó el miércoles 7 de septiembre la inauguración del siglo de reuniones de *Mesa Redonda*, en la cátedra de Historia Universal, organizada por el Centro de estudios de Historia, del Instituto de Extensión Universitaria.

Miembros titulares, natos, voluntarios y correspondientes de los Institutos de Investigación

Instituto Derecho Agrario y Minero

Por resoluciones del Decano, números 464 y 513/949, fueron incorporados como miembros titulares voluntarios de este Instituto, el doctor Julio Aguirre Celiz y el doctor Osvaldo R. Z. Pérez Pardo.

salido más abundantes... Eso, en pocas palabras, y dicho muy rápidamente, fue nuestra concepción en referencia a la Reforma Cultural”.

Instituto de Derecho Comparado Latino y Americano

Por resolución del Decano, número 472/949, fueron incorporadas como miembros titulares voluntarios de este Instituto, las siguientes personalidades extranjeras: doctor Luis Loreto (España), doctor José Yanguas y Messía (Venezuela).

Instituto Derecho Internacional

Por resolución del Decano, número 502, fue incorporado como miembro titular nato de este Instituto, el profesor adjunto de la materia doctor Daniel Antokoletz. Por resoluciones números 452/949, 499 y 606/949, fueron incorporadas como miembros titulares voluntarios de este Instituto las siguientes personas: doctor Héctor Bernardo, doctor Joaquín Díaz de Vivar, doctor José Jaime Gálvez, doctor Héctor Sáenz y Quesada, doctor Víctor Fernando Lestanguet, doctor Blas Crisóstomo De Achával, doctor Néstor R. Deppeler, doctor Fernando José Carlés.

Instituto Derecho Penal y Criminología

Por resolución del Decano, número 463/949, fueron incorporados los profesores que a continuación se indican: doctor Ricardo Levene, doctor Alfredo J. Molinario, doctor Hernán A. Pessagno, doctor Pablo Valle, doctor Humberto P. J. Bernardi, doctor Carlos J. Colombo, doctor Horacio L. Mainar, doctor Horacio J. Malbrán, doctor Horacio S. Maldonado, doctor Alberto Sexto Millán, doctor Eduardo A. Ortiz, doctor Hipólito J. Paz, doctor Rodolfo G. Pessagno, doctor Nicolás. Ramallo, doctor José E. Terza.

Asimismo, fueron incorporados como miembros titulares voluntarios de este Instituto, por las resoluciones número 584/949 y 623/949, los doctores Héctor Domingo Sturla e Isidoro de Benedetti.

Instituto de Derecho Procesal

Por resolución del Decano, número 434/949 y de los artículos 3° y 7° de la resolución número 384/948, fueron incorporados los siguientes profesores: doctor Hugo Alsina, doctor Enrique Fornatti, doctor Norberto Gowland, doctor Emilio B. Pasini Costadoat, doctor Emilio A. Agrelo, doctor Julio. De Gregorio Lavié, doctor A. Fernández Moreno, doctor Hugo Oderigo, doctor Raúl Perazzo Naón, doctor José R. Podetti, doctor José Sartorio, doctor José A. Torres.

Asimismo y por resolución número 535/949, fue incorporado como miembro titular voluntario de este Instituto, el doctor Julio A. García Mar-

tínez. Y por resolución número 581/949, fue incorporado el Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia de España, doctor Manuel De la Plaza.

Instituto de Derecho del Trabajo y Previsión Social

Por resoluciones números 470, 506 y 570, el Decano Lascano resolvió incorporar como miembros titulares voluntarios de este Instituto a las siguientes personas: doctor Horacio Bonet Isla, doctor Guillermo Carlos Rodolfo Ludovico Eisler, doctor Juan Bautista Fleitas, doctor Electo Santos, doctor Dante Diego José Osvaldo Vicini, doctor José María Goñi y Moreno, doctor Adolfo Luis Valle.

Congreso de Historia Sanmartiniana

Por resolución del 4 de junio, el rector de la Universidad de Buenos Aires, arquitecto Don Julio V. Otaola, dispuso organizar el Congreso Regional, que funcionó como parte del Congreso Nacional Sanmartiniano, en el que hubo de conmemorarse la figura del prócer con motivo de cumplirse el centenario de su muerte.

La Comisión de Honor fue presidida por el señor presidente de la Nación, general Juan Perón; por el señor ministro de Educación, doctor Óscar Ivanissevich; por el subsecretario universitario, doctor Carlos I. Rivas; por el presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, coronel Bartolomé Descalzo; por el rector de la Universidad de Buenos Aires, arquitecto Don Julio V. Otaola y por el delegado interventor de la Facultad de Filosofía y Letras, nuestro decano, doctor Carlos María Lascano.

Comisión de agasajo por la inauguración del nuevo edificio

La resolución 617/949 de fecha 19 de septiembre designó una Comisión presidida por el señor vicedecano doctor Lucio M. Moreno Quintana e integrada por los señores consejeros doctores José M. Caramés Ferro, Norberto Gowland, Osvaldo R.Z. Pérez Pardo y Marcelo Sánchez Sorondo para que atendieran y agasajaran a las personalidades e invitados especiales, que concurrirían a la inauguración oficial del nuevo edificio de la FDCS.

Viajes educativos al interior

El 19 de septiembre, por resolución N° 618/949, se designó como premiados por su labor a los alumnos Ariel Gualberto Fernández Diluvio y Enrique Mario Mayochi, representantes estudiantiles, para integrar la de-

legación que acompañó al señor Ministro de Educación en su viaje a las provincias del norte, que realizó el día 22 del mismo mes.

Grabado por la inauguración del nuevo edificio

Es en la resolución 619 bis/49 donde se resolvió grabar en las dos bases de las columnas centrales del vestíbulo de Pasos Perdidos, la fecha de inauguración del edificio, el nombre del excmo. señor presidente de la Nación, general don Juan Domingo Perón; del señor ministro de Educación, doctor Óscar Ivanissevich; del señor presidente de la Comisión Honoraria que tuvo a su cargo la construcción y habilitación, ministro de Justicia, doctor Belisario Gache Pirán; del señor subsecretario universitario, doctor Carlos I. Rivas; del señor rector de la Universidad, arquitecto Julio V. Otaola; del decano de la Facultad, doctor Carlos María Lascano; del Consejo Directivo de ella, integrado por el señor vicedecano, doctor Lucio M. Moreno Quintana y consejeros, doctores Guillermo A. Borda, José M. Carames Ferro, Norberto Gowland, doctora Elena Julia Palacios, doctores Emilio B. Pasini Costadoat, Osvaldo R. Z. Pérez Pardo, Marcelo Sánchez Sorondo, Julio N. San Millán Almagro y Alfredo R. Zuanich y de los señores representantes estudiantiles, Antonio R. Capuano y Enrique M. Mayochi.

Inauguración oficial de la nueva sede

El día de la primavera de 1949, día también de la Juventud, del Estudiante, el entonces presidente de la Nación –Juan Domingo Perón– junto con el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –doctor Carlos María Lascano–, inauguraba la nueva y moderna sede para esa casa de estudios.

Aquel 21 de septiembre, el decano doctor Lascano, en su carácter de vocal de la Comisión Ley 12578, artículo 18, y en representación del presidente de esta, el ministro de Justicia, doctor Belisario Gache Pirán, quien no pudo concurrir por encontrarse enfermo, hizo entrega al señor subsecretario universitario, doctor Carlos I. Rivas, del nuevo y magnífico edificio de la Facultad de Derecho.

El presidente de la Nación Juan Domingo Perón improvisó el discurso de cierre de la inauguración de la nueva sede para la Facultad de Derecho UBA. A su izquierda, se encontraba el decano, Dr. Carlos María Lascano, quien luego fuera criticado por la oposición al peronismo por haber hecho un discurso muy “afectuoso” a la persona del presidente y a la doctrina de

su movimiento. El cuadro que aún puede verse en el Salón de Actos de la Facultad pertenece a la mano de González Moreno y fue creado especialmente para la inauguración de la nueva sede de la facultad. La imponente imagen representa a la creación de la Universidad de Buenos Aires en agosto de 1821 y, si uno mira bien, además de reconocer a Bernardino Rivadavia y al presbítero Antonio Saénz, se lo puede ubicar a Lascano entre los presentes con su ejemplar elegancia.

A la inauguración del edificio asistieron el Ministro de Justicia, el Presidente de la Corte Suprema, Profesores, alumnos, autoridades civiles y militares, pero faltó Evita. Ella estuvo muchas veces en el nuevo edificio de la Facultad, pero no ese día.

El acto finalizó con un maravilloso repertorio del Coro de la Facultad y un brindis para los presentes (con vino nacional).

La iniciativa de construir una nueva sede para la Facultad de Derecho de la UBA fue del doctor Eduardo Coll, como alternativa a la sede de Av. Las Heras de estilo gótico que jamás se terminó. Sin embargo, en 1947, el delegado interventor en la Facultad, Dr. Carlos María Lascano, resucitó el proyecto de Coll y, presidiendo la nueva comisión para la construcción de la nueva sede, logró –gracias al apoyo total del Presidente de la Nación– que la obra se inaugurara en menos de dos años.

El predio donde se erige la casa de altos estudios del derecho anteriormente pertenecía a la oficina gubernamental de Aguas Argentinas. Se cuenta que a Perón le encantaba parar a ver la obra cuando salía de la residencia presidencial (la cual estaba situada donde hoy es la Biblioteca Nacional) y que, sobre el frontis del edificio, se iban a colocar las estatuas que finalmente tuvo la fachada de la Fundación Eva Perón que funcionó en Av. Paseo Colón al 800, edificio hecho a una escala menor que este, hoy Facultad de Ingeniería.

Todos los materiales con que se construyó el edificio *eran nacionales*. La famosa escalinata es de piedra Mar del Plata.

Entre otras cosas, se rumorea que con el apuro por la inauguración no alcanzó el hierro para la herrería de las ventanas de las plantas superiores y que, entonces, algunas estarían hechas con madera pintada.

El actual edificio de la entonces FDCS UBA, hoy FD UBA a secas, era ultra moderno para la época. Contaba con aire acondicionado, pileta climatizada (adornada con un cuadro de Quinquela Martín hecho especialmente), pedana de tiro, ring de box, amplísimas aulas, una biblioteca espectacular de dos plantas, etc.

A la derecha del frontis del edificio puede verse el año de la inauguración y el nombre de los arquitectos.

Cuenta el mito que no se deben contar las columnas porque trae mala suerte a los alumnos.

Las estatuas interiores (“El maestro” y “El alumno” no llegaron a estar listas para la inauguración y fueron colocadas finalmente en 1952).

En 1950, en estas mismas escalinatas se inauguró el Año del Libertador Gral. D° José de San Martín, acto que sí contó con la presencia de la Sra. Eva Perón y que concluyó con un desfile faraónico.



Organización de la Sección de Egresados, luego Departamento de Graduados

Con la resolución N° 619/949, de 19 de septiembre, el Decanato aprobó el reglamento de la Sección Egresados dependientes del Instituto de Extensión Universitaria de esta Facultad.

El Art.1° de la resolución 620/949 designó como miembros fundadores de la Sección Egresados del Instituto de Extensión Universitaria, a las siguientes personas: doctor Jorge A. Dávalos, doctor Jorge Macri, doctor Jaime Anaya, doctor Aurelio Matareses, doctor Emilio Mignone, doctor Héctor A. Patuel, doctor Avelino Quintas, doctor Joaquín Róvere, doctor Guillermo Vailati, doctor Antonio Vázquez Vialard, doctor Adolfo Villagra, doctor Justo López, escribano Nolberto Santiago de Paoli, escribano Fernando Raúl Mitjans, escribano José J. C. Valenti, escribano Ricardo Siniscalchi.

Constatación de originalidad de manuscrito de Lisandro Segovia

Se fijaron, por resolución (N° 622/949) del 23 de septiembre, en la suma de seiscientos pesos (\$600) moneda nacional, los honorarios del perito calígrafo nacional, señor Domingo C. Navarine, por el trabajo realizado en el cotejo de las anotaciones manuscritas del doctor Lisandro Segovia, que demuestran su autenticidad con los de la obra: *El Código Civil de la República Argentina con su explicación y crítica*.

Viaje a Europa del Dr. Fontán Balestra

Se designó por resolución N° 631/949 del 24 de septiembre, al doctor Carlos Fontán Balestra, como representante de esta facultad ante las autoridades universitarias que visitó en su viaje a Europa.

Designación *ad honorem* del doctor Tecera de Franco en Sociología

El 29 de septiembre se designó, con carácter interino, al señor profesor adjunto asistente doctor Rodolfo José Ramón Moisés Tecera del Franco para que, en forma honoraria, se hiciera cargo de la cátedra de Sociología del Ciclo Básico (Res. N° 649/949).

Oficina de Intercambio Docente e Informaciones

La Res. N° 663/949 del 1° de octubre modificó las obligaciones de la Oficina de Intercambio Docente e Informaciones. Dicha resolución, fe-

chada el 1° de octubre, agregó al inciso c) del artículo 2° de la resolución 356/947, lo siguiente:

“archivará y conservará en libros especiales de recortes, toda noticia que se publique en diarios, periódicos, revistas y demás órganos publicitarios, referente a las actividades que se llevan a cabo en esta facultad, como así también, los editoriales o artículos que se refieran a ella”.

Comision de Agasajo al Dr. Gonzaga de Reynold

La resolución 675/949 del 5 de octubre designó una Comisión presidida por el señor profesor titular doctor Faustino J. Legón e integrada por los señores profesores doctores Carlos Cossio, Alfredo Manuel Egusquiza y Marcelo Sánchez Sorondo y el señor profesor titular del curso de ingreso doctor Samuel W. Medrano, para que atendieran y agasajaran al señor profesor de Historia y Filosofía del Derecho de la Universidad De Fribourgo, doctor Gonzaga de Reynold, y propongaran al decanato los actos que creyeran corresponder.

Departamento de Deportes

El personal de ayudantes del Departamento de Deportes de esta facultad fue dado en la resolución N° 703/49 del 11 de octubre y designó a las personas que a continuación se indican:

Personal docente (cuerpo docente auxiliar), partida 36 (\$300), al señor Horacio González García, a la señorita Elía Salomé Wissocq, a la señorita Nora Buquet, al señor Otto DelfoRubino y al señor Roberto A. Migrone.

De misma fecha es la Resolución número 707/49, la cual designó los encargados del Departamento de Deportes:

Profesor de natación, I- personal docente, partida 33 (\$500), al señor Alberto Raúl Dallo.

Profesor de Box, I- personal docente, partida 33 (\$500), al señor Raúl Landini.

Profesor de Esgrima, I- personal docente, partida 33 (\$500), al señor Alberto Héctor Lucchetti.

Resolución número 715/49.

La Oficina de Intercambio Docente e Informaciones

En la resolución 715/49 de fecha 13 de octubre, se encomendó a la Oficina de Intercambio Docente e Informaciones la atención y organización

de todos los actos que se celebraran en el Salón de Actos de esta facultad, aun cuando ellos fueran patrocinados por otros organismos del Estado o instituciones ajenas a esta Casa de Estudios.

Otra de las obligaciones de la Oficina de Intercambio Docente e Informaciones era el envío, con la debida anticipación, a los diarios de mayor circulación en esta Capital, de las noticias de las conferencias que se pronuncien en esta facultad y un resumen de ellas, debiendo hacer llegar un ejemplar al señor Secretario de esta Casa de Estudios (Res. N° 716/49).

La Oficina de Intercambio Docente e Informaciones se encargó de la exhibición de las vitrinas de la Biblioteca, periódicamente, de los libros, obras y publicaciones que esta le facilitara para su exposición.

La biblioteca proporcionaría el material bibliográfico procurando que la muestra revista un sentido orgánico, teniendo en cuenta las épocas, autores y materias; debiendo reservar una vitrina para exhibir las novedades bibliográficas.

Una vez instalada la muestra, el cuidado, limpieza y conservación de los libros estaría a cargo de la biblioteca (Res. N° 717/49).

Funcionamiento del Coro Universitario

El 14 de octubre de 1949 se aprobó el reglamento para el Coro Universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Res. N° 719/49). El coro dependía de Extensión Universitaria y era abierto al público. Contó con el mayor prestigio y sus interpretaciones se emitían por radio abierta los días jueves por la noche.

Comunicación de actividades al Boletín Informativo

Así reza la resolución 726/949 fechada el 19 de octubre:

Art.1º- Los Institutos de esta facultad deberán del primero al cinco de cada mes, elevar por intermedio de la Oficina Centralizadora de Institutos a conocimiento del Decano un informe circunstanciado de las actividades que en él se desarrollan correspondiente al mes anterior.

Art.2º- Cada uno de los institutos designará un funcionario responsable ante el Boletín Informativo a efecto de indicar el material y toda otra información de interés referente a ellos que será insertada en la mencionada publicación.

Art.3º- Tome razón la Oficina Centralizadora y el Boletín Informativo, regístrese y archívese.

Utilización de los teléfonos de la Facultad

La Resolución número 757/49 del 26 de octubre de 1949, en su parte pertinente dice:

Art.1º- Los teléfonos de la facultad deberán ser utilizados por el personal en forma moderada y solo en cuestiones atinentes con las actividades que se desarrollan en la casa.

Art.2º- A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior y con el objeto de no recargar el trabajo de la central telefónica de la casa, se utilizarán de preferencia los teléfonos directos en aquellas secciones que los posean en las comunicaciones con el exterior.

Art.3º- De las llamadas a larga distancia se hará cargo la facultad, siempre que hubieran sido autorizadas por el secretario de ella, expresamente.

Art.4º- Hágase saber a todas las secciones de la facultad, regístrese y archívese.

Publicación del trabajo del Dr. Requena

Se autorizó al Instituto de Extensión Universitaria a aceptar la propuesta formulada por la Editorial Perrot con fecha 1 de agosto de 1949 consistente en la publicación libre de gastos para esta facultad, del trabajo de correlación de las Constituciones Nacionales de 1853 y 1949 realizado por el señor encargado de publicaciones del Instituto, Adolfo R. Requena, y que constituyó la primera publicación de la serie de folletos de divulgación jurídica del referido instituto (Resolución número 768/949).

Bendición del nuevo edificio

Por resolución del Decano (Nº 782/949) del 4 de noviembre, se organizó el acto de la bendición del nuevo edificio, del crucifijo, de los Sagrados Evangelios y de la Bandera Nacional. Se determinó para el día 12 de noviembre, a las 11. En dicho acto habló el Decano y se designó al alumno señor Carlos Alberto Quintero para que lo hiciera en el nombre de los estudiantes.

En dicha resolución, también se designó a los representantes estudiantiles señores Antonio R. Capuano y Enrique M. Mayochi; a los presidentes Del Círculo y del Centro de Acción Católica de esta facultad, señorita Alicia E. Houbey y señor Carlos E. Negri, respectivamente, y a los alumnos señoritas María del Rosario Barone, Clara Domínguez, María Dora Duhourg y Amalia Radaelli y señores Arturo Bas Figueros, Germán J. Bidart Campos,

Adelio Dàmbrosio y Juan Carlos Donadío para que formaran una Comisión de recepción, atención de dicho acto y la preparación del ceremonial de estilo.

Primer Congreso Americano de Medicina del Trabajo

El 10 de noviembre, la Facultad adhirió oficialmente, a la realización del Primer Congreso Americano de Medicina del Trabajo, que se celebró en esta ciudad del 1º al 15 de diciembre de 1949.

Los delegados de la facultad al mencionado congreso fueron los señores profesores adjuntos de Derecho del Trabajo, doctores Armando David Machera y Eduardo Raúl Stafforini (Res. N° 798/949).

Autorización a la Orquesta Sinfónica

El 30 de noviembre, el Honorable Consejo Directivo autorizó a la Orquesta Sinfónica del Estado a ocupar el gran Salón de Actos de esta facultad para sus conciertos, audiciones y ensayos previos (Res. N° 846/49). La autorización conferida no dificultó el uso de esas dependencias para las necesidades propias de la facultad.

31 de diciembre de 1949. Designación de nuevo representante estudiantil

Se investió con el carácter de Representante Estudiantil, por resolución N° 902/49, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 85 de la ley número 13031, al alumno de la carrera de abogacía Eduardo Simón Ichaso.

Para que el lector de este trabajo pueda hacerse una imagen mental del funcionamiento de la FDCS en aquel año de la Gestión Lascano, es imperiosa la lectura de la entrevista realizada al Dr. Roberto Sciandro, quien fuera Delegado Estudiantil en 1950, y que a continuación transcribo:

Entrevista *vía correo electrónico*²¹ realizada al doctor Roberto Sciandro, ex delegado estudiantil entre los años 1950/51 durante la Gestión de Carlos María Lascano como decano de la FDCS UBA.

Preguntas formuladas por la autora:

1. ¿Entre qué años realizó sus estudios de abogacía?
2. ¿En qué sede de la facultad realizó la cursada? Entendemos que Ud. fue delegado estudiantil en la Facultad de Derecho, ¿en qué periodo ocupó ese cargo?

²¹ Intercambio de correo electrónico de fecha: 15 y 16 de septiembre de 2014.

3. ¿En qué consistía ser “Delegado estudiantil”? ¿Cuáles eran sus tareas/funciones?
4. ¿Cómo llegó a ocupar Ud. el puesto de Delegado Estudiantil?
5. ¿Qué recuerda del funcionamiento de la Facultad en aquellos años?
6. ¿Con qué Plan de estudios cumplimentó su carrera o qué recuerda de él?
7. ¿Participó Ud. de alguna de las actividades de Extensión Universitaria?
8. ¿Conoció Ud. al Dr. Carlos María Lascano (decano 1948-1952)? ¿Recuerda algo de él?
9. ¿Qué recuerda de sus profesores de aquella época?
10. ¿Conoció Ud. a la Dra. Julia Elena Palacios? ¿Qué recuerda de ella?
11. ¿Ud. cursó o debió cursar algún seminario/curso/materia/taller de orientación ideológica justicialista? En caso afirmativo, ¿podría describirlo?
12. ¿Era Ud. alumno cuando visitó Hans Kelsen la Facultad de Derecho? ¿Tiene algún recuerdo de ese hecho?
13. ¿Recuerda Ud. o tuvo noticia de alguna presencia o visita de la Sra. Eva Perón a la sede de la Facultad?
14. ¿Estuvo Ud. presente el día de la inauguración del actual edificio de nuestra casa de estudios (21/09/1949) o tuvo noticia de ello?
15. ¿Era Ud. alumno de la Facultad cuando acontece la muerte de la Sra. Eva Perón (26/7/1952)?
16. ¿Qué recuerda respecto de la Facultad y este suceso?
17. ¿Pudo culminar normalmente sus estudios de abogado en aquella época?
18. ¿Era Ud. alumno cuando la Revolución Libertadora intervino la Facultad (16/9/1955)?
19. ¿Qué recuerda y qué opinión le merece la Constitución de 1949?
20. ¿Qué recuerda Ud. del sufragio femenino (11/11/1951)?
21. ¿Cuál era el caudal de alumnos que circulaban por la Facultad en la época que Ud. cursó sus estudios?
22. ¿Recuerda Ud. el levantamiento de aranceles a la Universidad?
23. ¿Qué recuerda Ud. respecto de las políticas sociales aplicadas por el peronismo en la universidad?
24. ¿Tiene conocimiento Ud. de la asignación de Becas, financiamiento de viajes de estudio, apuntes, etc., ocurridos en la Facultad?
25. ¿Qué recuerda Ud. del *Ateneo Universitario*? ¿Participó de este?
26. ¿Qué recuerda Ud. del *Centro de Estudiantes de Derecho*?
27. ¿Qué sabe o recuerda Ud. de la CGU (Confederación General Universitaria)?

28. ¿Participó de algún acto de la CGU?
29. ¿Recuerda a los otros Delgados Estudiantiles?
30. ¿Participaba de otras actividades gremiales o estudiantiles en la Facultad?
31. ¿Qué recuerdos o anécdotas tiene de sus días de estudiante o sus compañeros de estudio o clase?
32. ¿Mantiene Ud. contacto con algún otro estudiante/testigo de aquella época?

Respuestas del Dr. Sciandro:

En contestación a su cuestionario, le hago llegar algunas consideraciones, anticipándole que el largo tiempo transcurrido desde mi egreso de la facultad y el hecho de que a los dos años de mi ingreso en ella comenzara a trabajar como empleado en la Asesoría Letrada de la UBA, hicieron que mi paso por la casa de estudio se limitara casi exclusivamente a lo académico. No obstante, mi permanencia en la Asesoría hasta mi jubilación como Director General de Asuntos Jurídicos y mi cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Instituto de Práctica Forense me mantuvieron en contacto con los alumnos de Derecho.

Con esta prevención, y el hecho de que poco es lo que conserva mi memoria, paso a responder su cuestionario.

Realicé mis estudios universitarios entre 1946 y 1951.

2, 3 y 4) Cursé parte de mi carrera en la sede de Las Heras y la completé en la de Figueroa Alcorta. Fui delegado estudiantil de la carrera de abogacía, que coexistía con la de notariado y procuración. No tengo fecha cierta de este hecho.

El delegado estudiantil era elegido por las autoridades de la facultad entre los alumnos de mejor promedio. Debía asistir a las reuniones del Consejo Directivo y transmitir las inquietudes de los estudiantes. Tenía voz pero no voto en las decisiones.

5) La facultad funcionaba normalmente. Fue una época tranquila sin la agitación de años posteriores.

6) No recuerdo cuál fue el plan de estudios que cursé.

7) Funcionaba en la facultad un ateneo, recuerdo que había un grupo de teatro, pero mi participación en las actividades de Extensión Universitaria solo se limitó a una excursión de pocos días a Córdoba.

8) Conocí al Dr. Carlos María Lascano, a quien considero merecedor de respeto. Mi contacto con él se limitó a su participación en el Consejo Directivo a cuyas reuniones asistí cada vez que fui convocado.

9) Entre los profesores recuerdo especialmente al Dr. Ricardo Levene (h) quien luego presidió la Corte Suprema; al Dr. Rafael Bielsa, a cuyas clases

asistían gran cantidad de alumnos atraídos tanto por su saber como por la libertad con que expresaba sus ideas políticas opuestas al peronismo; al Dr. Juan Carlos Casagne, destacado profesor de Derecho Administrativo y a Marcelo Sánchez Sorondo que se lucía exhibiendo sus conocimientos de Derecho Constitucional.

10) *Con la Dra. Palacios no tuve trato. Recuerdo que hasta la Revolución Libertadora ejercía la rectoría de la Escuela Normal N° 4 de esta Capital.*

11) *No asistí a ningún curso de orientación justicialista.*

12) *No tengo ningún recuerdo de la visita de Hans Kelsen.*

13) *La Sra. Eva Perón asistió, que recuerde, a un acto en la facultad pero solo la vi de lejos.*

14) *No recuerdo haber estado en la inauguración del edificio de Figueroa Alcorta.*

15) *En 1952, ya había egresado.*

16) *Mis recuerdos se confunden con las imágenes fúnebres transmitidas constantemente por los medios de comunicación que invariablemente recordaban a las 20 y 25 su muerte.*

17) *Sí, pude terminar normalmente mis estudios.*

18) *No, ya había egresado.*

19) *Tenía aspectos favorables y otros que no lo eran.*

20) *Con respecto al voto femenino no puedo menos que estar en todo de acuerdo.*

21) *Siempre fueron muchos los que se inclinaron por abogacía, muchas veces antesala de una carrera política. En mi época había amplio predominio masculino.*

22) *Al principio de la carrera pagué aranceles, no recuerdo si al final los tuve, pero estos eran accesibles.*

23) *No tuve actividad política y no recuerdo las políticas sociales aplicadas por el peronismo.*

24) *No.*

25) *No tuve más relación que la mencionada más arriba.*

26) *La CGU era una agrupación peronista en la que nunca participé.*

27) *Recuerdo algunos alumnos, pero no sus nombres.*

28) *No.*

29) *Recuerdo una noche de examen en la sede de Las Heras. Un grupo de estudiantes interrumpió a la mesa examinadora. La alumna que estaba examinándose sufrió un ataque de nervios y se puso a gritar. Uno de los profesores, después de tratar de calmarla verbalmente, le dio ante la sorpresa general una*

soberana cachetada. Lamentablemente no recuerdo los nombres de los protagonistas ni la materia.

30) Entre mis compañeros de entonces estaban Esteban Gasparius, Juan José Torassa y Blanc, cuyo nombre de pila no recuerdo. Con ellos hace años perdí todo contacto. A otro, Esteban Rojo Nieto, pude verlo ocasionalmente en Pinamar, hasta su fallecimiento.

Esperando que estos escasos datos puedan serle de utilidad aprovecho para saludarla cordialmente. Fdo. Dr. Roberto Sciandro.

Ha sido constatada, en las actas del Honorable Consejo Académico, la gran participación –en cuanto a la expresión de opinión– que durante la gestión Lascano tuvieron los estudiantes²² de la ley 13031, especialmente en 1949, el Sr. Mayochi, por ejemplo, en la Sesión del Consejo Directivo del 5 de julio, en la que solicita que los profesores titulares dicten más clases personalmente y es avalado por la Consejera Dra. Elena Julia Palacios y por el propio Decano.

La vida académica del alumnado de la FDCS es pacífica durante 1949 aun pese a las críticas de los reformistas del 18 por la pérdida de las conquistas logradas (Autonomía Universitaria y gobierno Tripartito y Libertad de Cátedra) limitadas a este tiempo por la Ley Universitaria de Perón.

No es hasta después de septiembre de 1951, luego del levantamiento de Menéndez y su intento de Golpe de Estado junto a Lanusse (quien en 1972 tendrá que aceptar la vuelta de Perón al país tras 18 años de exilio), que la población estudiantil opositora al gobierno toma una posición más radicalizada e incrementa su accionar de intención destituyente “al régimen” en los Centros de estudiantes que –desde la década del 30– funcionaban fuera del edificio de la Facultad. De esta manera, hasta esa fecha, la posición del alumnado en la FDCS se podía dividir en dos: los que iban a cursar normalmente, utilizaban las instalaciones, se doctoraban, etc. y, por otro lado, los militantes radicalizados que concentraban su accionar en la clandestinidad de sus agrupaciones políticas estudiantiles y que no se presentaban personalmente a la sede de la Facultad más que para rendir exámenes finales o realizar algún acto de tenor político y de tipo abrupto y aislado. Cierto es que la oposición a Perón y su movimiento es anterior a su existencia política propiamente dicha y, aun sociológicamente evidente, la natural oposición del alumnado universitario al populismo peronista; pues el primero –de formación liberal

22 Entrevista realizada vía correo electrónico entre el Dr. Roberto Sciandro y la autora.

y europeizada con cierto desprecio heredado del liberalismo del siglo anterior por lo autóctono y nacional— veía en Perón a un *militar tiránico dictador nazi fascista continuador del golpe de Estado de 1943 y, por tanto antidemocrático*. Lo cierto es también que los alumnos de la FDCS eran de por sí pocos —por la característica elitista de la educación superior en aquella época—, y el alumnado antiperonista radicalizado era una minoría que amalgamaba a hijos de latifundistas, segundas y terceras generaciones de profesionales liberales, todos de clase media, media alta y clase alta, en general vecinos y conocidos del mismo círculo social, egresados de los mejores colegios porteños, que realmente no conocieron el hambre y el padecimiento, pero que recuerdan —algunos de ellos— con orgullo casi patriótico *haber estado presos en el Penal de Devoto por su lucha contra el tirano*²³ tras la revuelta del 5 de octubre de 1954²⁴; aunque debe dejarse expreso que entre ellos pudiera haber una diversidad ideológica, los había liberales, demócratas, comunistas, humanistas, ultra católicos, etc. Sea como fuese, la realidad es que los principales instigadores del Golpe de Estado definitivo de 1955 fueron los alumnos de la FDCS enroldados en la FUBA —supuestamente inclusivos, tolerantes, republicanos y democráticos, o al menos convencidos de estar enarbolando esas banderas— en connivencia con los factores de poder históricos: la cúpula de la Iglesia Católica Argentina y la facción desleal, antidemocrática y golpista de las FFAA, concentradas en la históricamente elitista Mariana Argentina.

Conclusiones

El presente trabajo no pretende agotar el tema abordado desde ningún aspecto sino más bien marcar los trazos de un planteo que recién comien-

23 La nómina de estudiantes presos en esa ocasión fue publicada en el periódico norteamericano *New York Times* gracias a los contactos familiares de uno de los internos.

24 Todos los años se reúne la Fundación 5 de octubre de estudiantes universitarios presos en Devoto a conmemorar los sucesos de aquellos días. La última reunión se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Sociedad Científica Argentina. Su presidente, luego de dar un discurso recordando aquel 5 de octubre de 1954, homenajear a los miembros de la Fundación fallecidos ese año y criticar violentamente al gobierno de turno y sugerir la posible interrupción anticipada de este (gobierno de la presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner), cerró su exposición al grito de *¡La República somos nosotros!*, recibiendo sentidos clamores de la concurrencia, muchos de ellos ya ancianos y otros no tanto, todos reconocidos personajes y funcionarios de los últimos gobiernos de facto y de los gobiernos democráticos de corte Radical (UCR).

za y que conlleva la necesidad de continuar investigando. Es propicio avanzar cronológicamente en el estudio de la gestión del decano Lascano que finalizó oficialmente en el año 1952 cuando presentó su renuncia.

Hasta aquí podemos decir que el año 1949 fue excepcional en la *Gestión Lascano*: nuevo edificio, nueva Constitución, nuevo plan de estudios, nuevos profesores titulares en muchas cátedras, grandes conferencias, gran movimiento gremial, etc. Así los años 1949 y 1950 fueron los más importantes y comprometidos de la gestión del Dr. Lascano como decano, no solo por la magnitud de su gestión sino por el contexto nacional e internacional de la época. Es notable remarcar que durante esta, que alcanza hasta los primeros meses de 1952, Lascano intentó hacer de la facultad un templo para el saber y no una agencia de propaganda justicialista aunque él mismo fuera peronista.

En una entrevista con personas muy cercanas al ex decano se deslizó la siguiente anécdota que grafica perfectamente su personalidad y su trabajo como decano en particular:

Se dice que durante sus visitas al reciente inaugurado edificio de la facultad, la Sra. De Perón se presentaba en el despacho del Dr. Lascano y le inquiría: “-¿Y... Lascanito? ¿Para cuándo el retratito? Le regalo uno si no tiene (con sorna)”. A lo que él respondía solemne: “-Acá nooo. La facultad es un templo”.²⁵

Dicho lo anterior, insisto en afirmar que Lascano no fue un *Lacayo del régimen* como se me dijo una vez, sino todo lo contrario: fue un ejemplar funcionario universitario y su labor es loable.

El Dr. Carlos María Lascano fue un idealista comprometido con la conciencia social. Para él, la formación académica era un privilegio que debía volcarse a la mayoría. Filosóficamente, Lascano adhería a la doctrina cristiana del *Humanismo* y políticamente al justicialismo, entendiendo a la *Tercera Posición* y la *Justicia Social*, como la superación moderna de los males que aquejaban al mundo de su tiempo.

El actual edificio de la Facultad de Derecho merece volver a tener una placa conmemorativa de quien lo hizo materialmente posible logrando, además, concretar los sueños de miles de jóvenes humildes de acceder a la educación superior de forma pública, gratuita y con las mejores comodidades posibles.

²⁵ Entrevista con el matrimonio Camilión-Lascano, realizada el 29 de septiembre de 2015, en la residencia de la familia Camilión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bibliografía

I - Fuentes directas

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Boletín Informativo*, Buenos Aires, Año I, Números 1-2-3, octubre-noviembre-diciembre- 1948. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Boletín Informativo*, Buenos Aires, Año II, Números 4-5-6, enero-febrero-marzo- 1949.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Boletín Informativo*, Buenos Aires, Año II, Números 7-8-9, abril-mayo-junio-1949.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Boletín Informativo*, Buenos Aires, Año II, Número 10-11-12, julio-agosto-septiembre-1949.
- Ministerio de Educación, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; “El Movimiento Justicialista y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”, Encuesta, 1952.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Boletín del Instituto de Enseñanza Práctica*, N° 53, Tomo 12, 1949.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año III, N° 9, Buenos Aires, 1948.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año III, N° 10, Buenos Aires, 1948. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año III, N° 11, Buenos Aires, 1948.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año III, N° 12, Buenos Aires, 1948.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año IV, N° 13, Buenos Aires, 1949. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año IV, N° 14, Buenos Aires, 1949.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año IV, N° 15, Buenos Aires, 1949.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año IV, N° 16, Buenos Aires, 1949.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año IV, N° 17, Buenos Aires, 1949.
- Libro de ordenanzas, resoluciones y decretos FDCS 1948*. En archivo histórico de la FD.
- Libro de ordenanzas, resoluciones y decretos FDCS 1949*. En archivo histórico de la FD.
- Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Dirección General del Registro Nacional; *Índice Analítico de la Constitución Nacional*. Buenos Aires, 1950.

Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones; *Historia del Peronismo*. Buenos Aires, 1952.

Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones; *Doctrina Peronista*. Buenos Aires, 1953.

Universidad de Buenos Aires; *Guía Orgánica 1951*.

II - Fuentes indirectas

ACHA, O.: *Los muchachos peronistas. Orígenes olvidados de la Juventud Peronista 1945-1955*, Buenos Aires, Planeta, 2011.

ALMARAZ/CORCHON/ZEMBORAIN; *Aquí FUBA! Las luchas estudiantiles en tiempos de Perón (1943-1945)*, Buenos Aires, Planeta, 2001.

BEVILAQUA, P. V.: *Hay que matar a Perón*, Buenos Aires, Ediciones Fabro, 2011.

BUCBINDER, P.: *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

FARA/GERBER (comp.): *1949 una constitución para una patria justa, libre y soberana*, Buenos Aires, Piloto de Tormenta, 213.

FIORUCCI, F.: *Intelectuales y peronismo. 1945-1955*, Buenos Aires, Biblos, 2011.

GAGERO/GARRO: *Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Estado, Gobierno y políticas sociales durante el peronismo 1943-1955: proyectos y realidades*, Buenos Aires, Biblos, 2009.

GALASSO, N.: *Perón. Formación, ascenso y caída (1893-1955)*, Tomo I, Buenos Aires, Colihue, 2006.

GUARDO, R. C.: *Horas difíciles. 1955 –septiembre– 1962*, Buenos Aires, edición independientes, 1963.

HUETAS, M. M. M. “Actual edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 10 años de historia (1939-1949)” en *Revista Electrónica Iushistoria* N° 2 de la Universidad del Salvador, Buenos Aires, octubre de 2005. <http://p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/article/view/1661/2094>

LAGOMARSINO DE GUARDO, L.: *Y ahora... hablo yo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1996.

ORTIZ, T. (coord.): *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en los tiempos del peronismo 1946-1955*, Buenos Aires, <http://es.scribd.com/doc/125832878/La-FacultaddeDerechoyCienciasSociales-en-los-Tiempos-del-Peronismo>.

POBERTI, A.: *Diccionario del Peronismo*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Página del Seminario Permanente de Historia de la Facultad de Derecho de la UBA www.facebook.com/pages/Historia-FD-UBA

Entrevistas

Conferencia del Dr. Tulio Ortiz en el Instituto Gioja “La FDCA en la Historia argentina: ‘La Purga de 1946 y otros temas de época’”, 20 de marzo de

- 2014 Entrevista al Don Jorge Velazco Suarez (Miembro fundador Liga Humanista Universitaria en la Facultad de Medicina en 1952), 22 de abril de 2014
- Entrevista al Diputado MC Don Lorenzo Pepe, el 14 de abril de 2014
- Conferencia Emilio Gibaja en el Instituto Gioja “Mis recuerdos de la FD peronista”, (Miembro de FUBA) el 18 de junio de 2014.
- Entrevista al Dr. Roberto Sciandro, (Ex Delegado Estudiantil años 1950-1951) el 15 de septiembre de 2014.
- Entrevista al abogado Don Jorge Garlan (Miembro de FUBA), 15 de octubre de 2014
- Entrevista Coordinada por el Dr. Tulio Ortiz en Instituto Gioja dentro del SPHFD-UBA a “Testigos y protagonistas de los años 50 en la FDCS”, con la participación de los abogados Hortensia Gutierrez Posse, Emilio Gibaja (FUBA), Ricardo Moner Sans, Carlos Villalba (Liga Humanista) y el escribano Rómulo Zemborain (FUBA).
- Entrevista al Archivólogo, vice director del AGN, Don Pedro V. Bevilaqua (Juventud Peronista), el 14 de diciembre de 2014.
- Entrevista telefónica a la Sra. Susana Lascano (hija única de Carlos María Lascano), 7 de marzo de 2015.
- Entrevista personal realizada en conjunto con el Dr. Tulio Ortiz al Dr. Camilión y su esposa, Sra. Susana Lascano de Camilión en su residencia de Buenos Aires el día 29 de septiembre de 2015.
- Entrevista al Dr. Juan Ovidio Zavala en la Facultad de Derecho. 24 de noviembre 2015.

Cursos de Posgrado

- Curso de posgrado, doctorado, carrera docente y SPHFD “Universidad y peronismo”. Curso dictado por el Profesor Emérito Dr. Tulio Ortiz de abril a octubre de 2013.
- Curso de posgrado, doctorado, carrera docente y SPHFD “Momentos Históricos de la FDSC (1821-1956), Curso dictado por el Profesor Emérito Dr. Tulio Ortiz de abril a octubre de 2014.
- Curso de posgrado, doctorado, carrera docente y SPHFD “Conflictos y síntesis en la historia argentina. La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como unidad de análisis.”, Curso dictado por el Profesor Emérito Dr. Tulio Ortiz de abril a octubre de 2015.

Agradecimientos

Archivo General de la Nación
Dirección de Tecnología del Poder Judicial de La Nación
Abogado Martín Testa, Museo Histórico de la Facultad de Derecho de la
Universidad de Buenos Aires
Lic. Luisa Royano, Biblioteca del Instituto de investigaciones Ambrosio
Lucas Gioja FD-UBA
Lic. Liliana Saenz, historiadora Instituto Juan Domingo Perón de Investi-
gaciones históricas, sociales y políticas.
Profesor Emérito Dr. Tulio E. Ortiz SPHFD-UBA
“Compañero” Don Pedro V. Bevilaqua por compartir su biblioteca especia-
lizada en temas relacionados al peronismo.
Señorita Natalia S. Cattini Pastor (Organización de Fuentes y digitaliza-
ción de entrevistas).
Señor Mariano Alberto Spala (Facultad de Filosofía y Letras- UBA). Orga-
nización de Archivo y recopilación de fuentes.